

# PROGRAMA **MANDELA**

## **MÓDULO 4**

---

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

- I. DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS.**
- II. TIPOS Y CLASES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
- III. COOPERACIÓN AL DESARROLLO**
- IV. ACCIÓN HUMANITARIA**
- V. PERSPECTIVA GENERAL DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.**



## DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS

La cooperación internacional surgió tras el final de la Segunda Guerra Mundial, como expresión de uno de los propósitos de las potencias vencedoras, que pretendía generar un nuevo orden internacional más abierto y estable, y que ofreciera mayores oportunidades de progreso para todos. Así, se consideró que con la aportación de recursos de los países ricos a los países pobres era posible corregir las manifestaciones de desigualdad y de pobreza.

La descolonización y, por ende, la aparición de los nuevos Estados en la mitad del siglo XX, hizo evidente las desigualdades a escala internacional. Esta realidad afectaba los principios sobre los cuales se estaba diseñando el nuevo orden internacional. Adicionalmente, la división del mundo en dos bloques (Oriente y Occidente) enfrentados que hizo que fuese necesario dotar a la política exterior de mecanismos que contribuyeran a la cohesión de los países en uno de los dos bloques, de tal manera que la cooperación internacional se convirtió en una de las herramientas con las que se podían propiciar esos vínculos entre los Estados. A partir de ese momento, los países ricos, en su mayoría, han establecido una política destinada a promover el desarrollo en los países pobres, con lo que se ha ido configurando un marco normativo, procedimental e institucional, soportado por distintos organismos internacionales.

No obstante, más de cincuenta años después de haber aparecido la cooperación al desarrollo, su objetivo primordial no ha sido alcanzado. Por el contrario, la pobreza extrema y las desigualdades continúan y

afectan a un importante número de la población mundial, que no ha parado de crecer, a lo que se han sumado otros problemas que amenazan la estabilidad y gobernabilidad; sin embargo, los recursos destinados a la ayuda al desarrollo están lejos de ser suficientes y son muy pocos comparados con los que le son asignados a otras prioridades de los Estados desarrollados.

Frecuentemente, la cooperación internacional se relaciona con el concepto de “ayuda” y, específicamente, con lo que se llama “ayuda al desarrollo”, que se define como la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica, por vía concesional, de un país a otro. Con relación al concepto de cooperación, debemos entenderlo en un sentido más amplio, que responde a la complejidad de las relaciones internacionales, en donde se conjugan los elementos de la cooperación con los de promoción comercial e intereses políticos y económicos. No obstante, en la cooperación también se determinan un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende coordinar políticas o unir esfuerzos para poder alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.

La cooperación no debe entenderse como un proceso unidireccional en el que un país, o grupo de países donantes, apoya a un país beneficiario o receptor; en particular, para quienes están interesados en trabajar en este sector, deben entenderla como un proceso de ida y vuelta en el que cada uno de los países involucrados, tanto donantes como receptores, se retroalimentan y acuerdan cooperar y desarrollar estrategias para identificar y resolver problemáticas sociales sobre las cuales establecen unos objetivos. Esta definición de la cooperación permite generar “beneficios mutuos”.

Desde su origen, la cooperación al desarrollo quedó marcada por dos hechos fundamentales. El primero, la Guerra Fría, época en la que EE. UU se comprometió a entregar recursos a terceros países con el objetivo de atraerlos hacia su esfera de influencia. De esta manera, no se puede entender el comportamiento de la cooperación externa norteamericana sin incluir como referente su rivalidad militar, política y económica con el bloque soviético. El segundo hace referencia a la posición de los países europeos, en los que los vínculos coloniales tuvieron gran peso en el momento de definir sus políticas oficiales de cooperación, dado que existía y existe un cierto sentido de la responsabilidad, al observar los resultados de estos países cuando se encontraban bajo su administra-

ción, ya que al llegar los procesos de independencia las economías de muchos de esos nuevos países eran prácticamente inviables en razón de las carencias básicas en infraestructuras y recursos.

Durante esta época, la visión de la cooperación al desarrollo, dominada por los países donantes, no se caracterizó por la igualdad y la colaboración mutua, sino que fue entendida como una iniciativa voluntaria y generosa de los países desarrollados y no como una condición obligatoria. La idea de donación implica la no obligatoriedad, por lo que se establece una posición de inferioridad por parte de quien la recibe, restringe el derecho a reclamar del receptor y le da la potestad al donante de decidir cuándo y cómo expresar su voluntad de dar.

Esta situación adquiere mayor expresión en las relaciones de cooperación, con la existencia y funcionamiento de formas de condicionalidad de la ayuda entre los países donantes y receptores, que se han establecido como mecanismos de la cooperación entendida como una estrategia de la política exterior de los Estados.

Una vez finalizada la década de los noventa, se da inicio a un proceso de revisión de los esquemas de la cooperación al desarrollo, como resultado natural de la necesidad de adaptación a las condiciones cambiantes. En este marco se da por primera vez una discusión que no solo atiende a los instrumentos o mecanismos de la cooperación, sino a la necesidad de replantear su misma razón de existir.

Este proceso, que coincide con un declive de la cooperación, se explica en razón de varias situaciones: de un lado, los factores que dieron origen y que impulsaron al compromiso de la cooperación de los principales países donantes, EE. UU y Estados de la Unión Europea, se habían debilitado o dejado de existir —en primer lugar, con la inexistencia del bloque socialista y, en segundo lugar, debido al sentimiento de responsabilidad con las antiguas colonias que había perdido fuerza y, por lo tanto, ya no era un argumento convincente.

Al mismo tiempo, existía en los países donantes un sentimiento de fatiga de la cooperación debido a los resultados “decepcionantes” después de cuarenta años de dedicación al desarrollo. Debido a esto, se argumenta como ineficaz la ayuda y se legitima la disminución de los recursos económicos destinados a la cooperación en un periodo en el que era necesario para los donantes realizar especiales esfuerzos para equilibrar sus presupuestos.

“Pero un análisis profundo sobre la utilidad y la reorientación de la cooperación hay que enmarcarlo dentro de otros dos procesos: a) la quiebra del pensamiento del desarrollo, y b) el fenómeno de la globalización. Con relación al primero, la hegemonía del neoliberalismo tiene consecuencias directas sobre las estrategias encaminadas a alcanzar el desarrollo. Dado que su pretensión es liberar al máximo las fuerzas del mercado, considera que la cooperación al desarrollo no sirve para promover los factores dinámicos del desarrollo y que, por el contrario, puede ser un elemento perjudicial por suponer una interferencia en el buen funcionamiento de los mecanismos del mercado. De acuerdo con ello, la cooperación debiera reducirse al máximo o, por lo menos, limitar su campo de actuación actual.

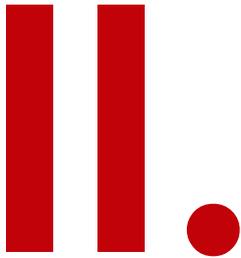
Unido al cambio anterior se encuentra el hecho de que la globalización, tal como se conoce, se ha producido bajo la hegemonía del neoliberalismo. Según esta concepción, la globalización será la fórmula más eficaz para alcanzar el desarrollo, desde la creencia de que las corrientes libres de comercio, finanzas e información producirán condiciones para el relanzamiento sostenido del crecimiento económico y, en consecuencia, del bienestar humano. La presunción dominante en las instituciones internacionales y gobiernos de la OCDE es que esta forma de construir el proceso de globalización es la que ofrece mejores perspectivas de crecimiento económico para todos los países, y que también servirá para reducir la pobreza. La globalización así entendida añade nuevos elementos para debilitar a los países en desarrollo como grupo específico a tener en cuenta, ya que cuestiona que estos necesiten de una consideración especial”.

No obstante, frente a estas percepciones optimistas de la globalización, es posible contrastar los datos que evidencian una realidad menos favorable. Durante las últimas décadas, las tendencias, especialmente a partir de la aceleración de la globalización neoliberal, muestran la agudización de las desigualdades, la aparición de nuevos procesos de empobrecimiento y, por tanto, la tendencia a que la pobreza se resiste a disminuir, pese a que haya aumentado el producto bruto mundial. Adicionalmente, los fracasos en las predicciones de las recientes crisis por parte de los organismos multilaterales, especialmente del Fondo Monetario Internacional (FMI), sumando la falta de acierto en la resolución de problemas centrales del desarrollo, les han hecho perder legiti-

midad y han levantado fuertes críticas sobre sus propuestas de política y su visión sobre la relación entre pobreza y globalización.

De la misma forma que la progresiva incorporación del enfoque del desarrollo humano y de otras visiones del concepto de desarrollo han abierto un nuevo debate sobre los objetivos de la cooperación al desarrollo, se da un cambio del énfasis de prioridad: del crecimiento económico a las capacidades de las personas, que permite incluir otras perspectivas con las que dinamizar la cooperación. Se da cabida a temáticas como la participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la desigualdad entre países y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros, que hacen visible un panorama más amplio de las cuestiones donde la cooperación al desarrollo puede ser una herramienta para promover y fortalecer la construcción de una sociedad internacional más justa.





## PRIORIDADES, TIPOS Y CLASES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

“Como prioridades básicas de la cooperación internacional se han definido las siguientes: desarrollo social, ciencia y tecnología, infraestructura, sector productivo, gestión del Estado, desarrollo regional y medioambiente. En estas prioridades están comprendidos algunos aspectos de las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales bajo la premisa de que la paz y seguridad son bienes intangibles e indispensables para promover el equilibrio y desarrollo. Esas prioridades se materializan a través de las distintas clases de cooperación internacional, las cuales son:

1. *Cooperación económica:* Se refiere a la asistencia global al desarrollo y que abarca los principales planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social mediante el apoyo sostenido proveniente de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.
2. *Cooperación técnica:* Es la asistencia proporcionada para programas y proyectos de desarrollo, por medio de capacitación, formación profesional, expertos y donaciones de equipo. Hoy en día representa el más alto índice de asistencia directa a los países.
3. *Cooperación financiera:* Es un tipo de cooperación especiali-

zada que los países con alta capacidad económica brindan a otros, por medio de recursos monetarios que se concretan en corrientes de crédito o en líneas de préstamo para determinados objetivos. El auge de esta clase de cooperación se encuentra estrechamente vinculado al crecimiento financiero de los países desarrollados y a la aparición de importantes instituciones que en el plano internacional han favorecido la puesta en marcha de los programas globales de asistencia al desarrollo”.

En cuanto a los tipos de cooperación son los siguientes:

**1. Cooperación vertical:** En términos generales, es la cooperación que brindan los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo. Sirve de fundamento al concepto de cooperación Norte-Sur que sustenta las relaciones económicas entre el mundo desarrollado y en desarrollo.

**2. Cooperación horizontal:** Asume la denominación de cooperación Sur-Sur, y es la que se proporcionan los países que tienen equivalentes niveles de desarrollo. Es de uso casi exclusivo para la cooperación que se brindan los países en vías de desarrollo y, a diferencia de la cooperación vertical, se la dan los países sin contrapartida de tipo económico, comercial o político. Generalmente, mantiene su carácter multilateral.

**3. Cooperación bilateral:** Se lleva a cabo entre dos países y sobre la base de acuerdos o convenios suscritos entre ambos.

**4. Cooperación multilateral:** Proviene de las organizaciones o instituciones internacionales, particularmente de Naciones Unidas y sus organismos especializados (ONUDI, UNESCO, FAO, UIT, OIT, etc.). Se define a partir de los grandes compromisos internacionales y la proporcionan las agencias respectivas mediante solicitud de los gobiernos. Es importante reconocer que, en este contexto, este tipo de cooperación también se proporciona por parte de organismos no gubernamentales y que, en el caso de proyectos concretos, en los últimos años la comunidad cooperante ha preferido operar su asistencia a través de organizaciones no gubernamentales (ONG).

**5. Cooperación triangular:** Modalidad innovadora de la coope-

ración internacional multilateral que consiste, básicamente, en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente con acciones a favor de una tercera nación en desarrollo (beneficiario). Aunque este tipo de cooperación es de reciente implantación, muestra una clara tendencia hacia la expansión, por lo que se prevé que en un futuro cercano se constituya en una de las formas más avanzadas y extendidas de cooperación internacional multilateral.





## COOPERACIÓN AL DESARROLLO

No existe una definición única universalmente aceptada de CID. Una de las más utilizadas se la debemos a SANAHUJA Y GÓMEZ GALÁN (1999) que la consideran como *“el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible”* (“países del Sur” hace referencia a los países menos desarrollados y “países del Norte” a los más desarrollados, independientemente de su situación geográfica).

Por lo que respecta a los Estados, la CID forma parte de su política exterior, de forma que junto con los valores altruistas y solidarios vinculados con la lucha contra la pobreza que se encuentran en la base de esta política pública coexisten también intereses de otro tipo como son los políticos, económicos, comerciales, culturales, migratorios...

La CID fue, por lo tanto, en su origen un ámbito especializado de la actividad internacional que engloba aquellas actividades, recursos... que los países desarrollados ponen a disposición de los países en desarrollo para favorecer su progreso económico y social. Sin embargo, en la actualidad, y debido a la emergencia de los nuevos actores internacionales ya mencionados que juegan cada vez un papel más importante en la propia acción de CID, ésta se ha vuelto mucho más compleja y no responde ya a esquemas simples asociados a transferencia de recursos

de los países más desarrollados a los países menos desarrollados.

Nos encontramos también, con una significativa reducción de la importancia de la ayuda en el sistema de cooperación y con la emergencia de otras formas de hacer cooperación que tienen, en la actualidad, más importancia que la ayuda.

Cuando hablamos de ayuda proveniente de fondos públicos de los países desarrollados, y siempre que cumpla unos requisitos establecidos por el CAD en 1971, estaremos en presencia de la AOD cuya importancia relativa ha descendido en las últimas décadas, si bien continúa siendo importante principalmente para algunos países y permite visualizar de forma clara el apoyo concreto, en términos totales y porcentuales, de los diferentes países.

Figura 1. Definición del CAD de la OCDE

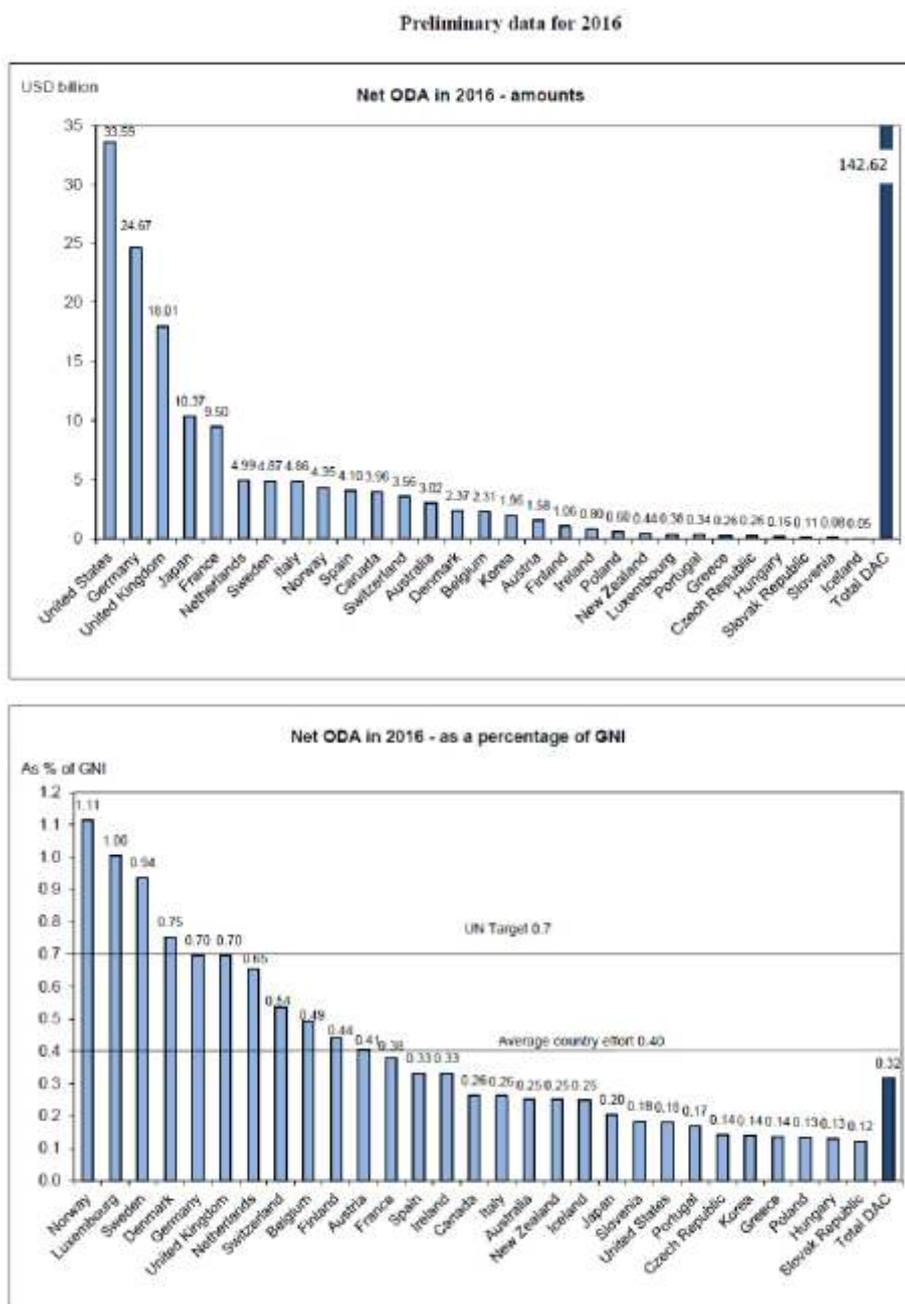
### Es AOD?

Los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo solicitan a veces la opinión de la Secretaría del Grupo de Estadística (WP-STAT) del CAD sobre si un determinado gasto debe declararse como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). En este documento se esboza el razonamiento que utiliza la Secretaría para responder a esas consultas y se analizan algunos casos específicos. No debe tomarse como una guía definitiva en cuanto a si un gasto puede calificarse como AOD, ya que eso es algo que sólo puede determinar el CAD. Se proporcionan más detalles en las Directivas de Información Estadística.

Se define la Ayuda Oficial al Desarrollo como los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que:

- i. Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos.
- ii. Cada una de cuyas transacciones:
  - a) se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo
  - b) es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento)<sup>1</sup>

Fuente: CAD DE LA OCDE



Fuente: Estadísticas OCDE publicadas el 11 de abril de 2017

En la actualidad asistimos a la ruptura del tradicional binomio Norte/Sur, donante/receptor en torno al cual había pivotado el “sistema” de cooperación, en especial ese sistema de ayuda. Esto viene determinado por la emergencia de nuevos Estados donantes que continúan siendo a su vez receptores y a nuevas formas de hacer cooperación: junto a la clásica cooperación Norte/Sur hay que señalar la existencia de la cooperación triangular (en la que un país desarrollado brinda apoyo financiero para que un país de renta media proporcione asistencia técnica a un país menos desarrollado) y de la cooperación Sur- Sur (que supone un

amplio marco de colaboración en ámbitos diversos -político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico...- entre dos o más países en desarrollo. Se caracteriza por la horizontalidad, el consenso y la distribución equitativa de los beneficios).

Esto supone que resulte, por lo tanto, mucho más complicado identificar qué se entiende por CID. En todo caso, como manifiestan **Alonso y Glennie en su informe ¿Qué es la cooperación internacional?**, debería mantenerse el énfasis en los países en desarrollo y en los conceptos acordados internacionalmente sobre los logros que la agenda mundial para el desarrollo debería perseguir (ALONSO, J.A. Y GLENNIE, J. 2016). Estos mismos autores establecen cuatro criterios como determinantes para definir si una actividad se puede considerar de cooperación al desarrollo:

1. Tener como propósito expreso apoyar las prioridades de desarrollo tanto nacionales como internacionales.
2. No perseguir ánimo de lucro.
3. Discriminar en favor de los países en desarrollo.
4. Fundamentarse en relaciones de colaboración que intenten mejorar la implicación de los países en desarrollo.

Por lo que respecta a los tipos de cooperación se pueden señalar los siguientes: aquellos que se concretan en transferencias financieras (por ejemplo la AOD) y contribuciones en especie, los que tienen que ver con apoyo a la capacidad (recursos organizativos y humanos, cooperación tecnológica, puesta en común de experiencias normativas) y los que tienen que ver con cambios normativos.

Tabla 1. ¿Qué es la cooperación para el desarrollo?

*Tabla 1: ¿Qué es la cooperación para el desarrollo?*

Propósitos	Características	Tipos
Garantizar las normas básicas universales de protección social	Tiene como propósito expreso apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales	Transferencias financieras (y contribuciones en especie)
Promover la convergencia del nivel de vida de los países	No persigue el lucro	Apoyo a la capacidad
Apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales	Discrimina en favor de los países en desarrollo  Se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo	Cambio normativo

Fuente: ALONSO, J.A. Y GLENNIE, J. (2016)

# IV.

## ACCIÓN HUMANITARIA

La Ayuda Humanitaria es el conjunto de actividades de protección y asistencia en favor de las víctimas civiles y militares de desastres, causas naturales, conflictos armados, etc. Contempla las siguientes acciones: Ayuda de emergencia, asistencia a refugiados y desplazados, preparación ante desastres y prevención y rehabilitación inmediata post-desastre. La acción humanitaria, tal y como la definen varias agencias, abarca un campo algo más amplio: incluye no sólo la citada ayuda de emergencia, sino también la ayuda en forma de operaciones prolongadas para refugiados.

La ayuda de emergencia consiste en la ayuda proporcionada con un carácter de urgencia a las víctimas de desastres desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados (ver conflictos civiles), ayuda consistente en la provisión gratuita de bienes y servicios esenciales para la supervivencia inmediata (agua, alimentos, abrigo, medicamentos y atenciones sanitarias). Este tipo de intervención suele tener un marco temporal muy limitado, normalmente de hasta 6 o, como máximo, 12 meses.

La Intervención humanitaria se basa en acciones emprendidas por la comunidad internacional en el territorio de un determinado Estado con el fin de proteger y defender a la población de violaciones graves y masivas de los derechos humanos fundamentales, y de garantizar la

asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados cuando impiden su paso.

En términos jurídicos, el concepto de intervención humanitaria se utiliza en un sentido más restrictivo, como una acción específicamente militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves y masivas de los derechos humanos (Brownlie, 1991:44). Además, se entiende también como el recurso a la fuerza armada para imponer la ayuda humanitaria que se pretende proporcionar a las víctimas de los conflictos armados cuando el Estado soberano impide el paso de la asistencia humanitaria.

Su carácter generalmente coercitivo y la inexistencia del consentimiento del Estado son los elementos definitorios que distinguen al concepto de intervención humanitaria del de acción humanitaria.



## V.

## PERSPECTIVA GENERAL DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

La sociedad internacional contemporánea se encuentra en un profundo momento de transformación y cambio, como tratamos, lo cual supone que la sociedad internacional actual, es muy diferente de aquella en la que surgió la propia cooperación internacional al desarrollo (CID) después de la segunda guerra mundial. Estamos en presencia, en la actualidad, de una sociedad internacional **universal** (formada por Estados de los cinco continentes), más **heterogénea, compleja, interdependiente, no integrada, mucho más desigual** y en la que cada vez tienen más importancia los **riesgos globales** ya mencionados en temas anteriores y que afectarán a todos los actores (DEL ARENAL, 2001).

En esta sociedad internacional **multipolar**, destaca también la emergencia de nuevos poderes provenientes del mundo en desarrollo (baste mencionar, por ejemplo, el papel que juegan los BRICS - Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Nos encontramos en presencia también de una **creciente heterogeneidad** dentro de los propios **países en desarrollo**, de forma que no cabrán posibles terapias universales para corregir los desequilibrios existentes en el mundo.

De igual forma, asistimos en la actualidad al recrudecimiento de la **desigualdad** como problema, no sólo entre los Estados, sino dentro de los diferentes Estados, también dentro de los más desarrollados.

Estamos en presencia también de una **nueva geografía de la pobreza global**, y en este sentido baste señalar por ejemplo, que si bien se ha reducido la pobreza absoluta en el mundo, sin embargo **existe más pobreza relativa** y son muchas las personas pobres que viven en países de Renta Media muy desiguales (por ejemplo en China, India, Nigeria...) Esto supondrá, por lo tanto, que será necesario crear mecanismos que ayuden a mejorar la redistribución de la renta.

Merece ser señalado también, cómo según la FAO, y por primera vez en quince años, ha vuelto a aumentar el número de personas que padece **hambre**, llegando al 11% de la población mundial, lo cual supone que afecte ya a más de 815 millones de personas.

Podríamos decir que **el mundo ha cambiado más rápidamente que el “sistema” de cooperación** pero que ese profundo momento de transformación que vive la sociedad internacional (y que tratamos de poner de relieve en el tema anterior) afectará también, como no puede ser de otra forma, a la propia **CID** que se encuentra también inmersa en pleno **proceso de transición y cambio** en el que los viejos esquemas (actores, modalidades, instrumentos...) “no terminan de morir y los nuevos no terminan de nacer”.

En la doctrina más clásica de la CID, se habla de **“sistema internacional de cooperación al desarrollo”** (pueden verse en este sentido, por ejemplo, algunos de los materiales complementarios recomendados para esta sección que incluyen varios libros de referencia que tienen precisamente ese título) si bien, en mi opinión, quizá no sea del todo adecuado hablar de “sistema” debido a las propias características del esquema organizativo de la CID.

Y es que, hablar de sistema, nos puede llevar a pensar en una unidad de análisis claramente definida con actores, interacciones, dinámicas y estructuras muy delimitadas y bien organizada. Y no es, este el caso, si bien la realidad empírica demuestra que no es tal debido, entre otras razones, a que estamos en presencia de una **red descentralizada y escasamente ordenada de actores tanto públicos como privados que ejecutan acciones relativamente independientes y con un reducido**

## nivel de orden y coordinación.

Puede mencionarse también que la propia **Carta de Naciones Unidas** (<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>) no habría previsto la realidad de la CID (en el momento de su creación los estados fundadores tenían todos un nivel de desarrollo similar), por lo que **no existe**, en el marco de Naciones Unidas un **diseño lógico, coherente y organizado**. Por ejemplo, se fueron creando a partir de la década de los sesenta diferentes Organizaciones Internacionales (OOII) con atribuciones en materia de cooperación al desarrollo a través de una lógica “de agregación”, de manera que, en algunos casos, se pueden llegar incluso a solapar algunas de las funciones de las mismas.

Por otro lado, hay que mencionar también el **amplio margen de discrecionalidad de los donantes** debido a la ausencia de marcos jurídicos vinculantes que pauten y obliguen a cumplir los compromisos asumidos en materia de CID, así como a la inexistencia de regímenes punitivos que sancionen los incumplimientos. Se está demostrando también que las bases originarias del sistema, centradas en la política de ayuda, ya no son válidas y que hay que **repensar la propia forma de hacer cooperación**.

De igual forma, el “sistema” tradicional de CID, contaba con una presencia evidente de **“objetivos mixtos” en su forma de hacer cooperación**, de forma que, como ya ha sido puesto de manifiesto, los flujos de ayuda muchas veces respondían más a las agendas e intereses de los donantes (económicos, comerciales, políticos o de seguridad...) que a las propias necesidades de los países receptores.

No puede dejar de mencionarse en este punto también, las **severas restricciones democráticas** que cuestionan la legitimidad de este “sistema” clásico en el que impera una lógica unidireccional vertical, asimétrica y discrecional en clave Norte- Sur. Baste mencionar la realidad del propio Comité de ayuda al desarrollo (CAD) (<https://www.oecd.org/dac/>), del que forman parte sólo países desarrollados, o de las Instituciones financieras internacionales que se dotaron de sistemas de gobierno que garantizaban el control efectivo por parte de estos países más ricos. Ya hemos visto cómo la emergencia de la cooperación Sur- Sur y de la cooperación triangular ha supuesto una relación más simétrica y horizontal entre el donante y el receptor. Estos nuevos donantes buscan sus propios ámbitos de influencia y tratan



de ejercer presión sobre las estructuras tradicionales de Gobernanza planteando nuevas estructuras más democráticas e incluyentes.

Por último, no puede dejar de ponerse de manifiesto el desafío que plantean al “sistema” de cooperación los llamados **bienes públicos globales**, especialmente los ambientales, que tienen que ver con el cambio climático, la biodiversidad... Y es que, en este mundo nuevo, los resultados de desarrollo están cada vez más conectados con una adecuada provisión de bienes públicos internacionales. En este mundo nuevo también habrá que repartir mejor tanto las responsabilidades como la participación a nivel global.

En los próximos temas trataremos de continuar profundizando en ello. Te invitamos a ver la charla del profesor ALONSO que aboga “por transitar **desde una política concesional eminentemente bilateral basada en la financiación oficial y orientada a combatir las carencias extremas (pobreza) a otra dotada de una agenda más amplia, orientada a combatir las asimetrías del sistema internacional**, con más espacio para la concertación internacional y la implicación de un elenco más plural de actores (no sólo públicos) y con la capacidad de trascender el ámbito estricto de la financiación para incidir sobre las reglas, políticas y mecanismos que condicionan las posibilidades de desarrollo a escala internacional”.

## MATERIALES COMPLEMENTARIOS

- **ALONSO, J.A.:** *Vídeo sobre las perspectivas ante la aprobación de la agenda Post-2015.* en la Conferencia Internacional “Tecnología e Innovación para el Desarrollo”, el 25 de junio de 2015. El profesor ALONSO es Catedrático de Economía aplicada de la Universidad Complutense de Madrid y codirector del Máster en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo. Recuperado el 22 de octubre de 2017: <https://www.youtube.com/watch?v=Z60URWDIe9Y>

- **GALÁN GÓMEZ, M.; SANAHUJA, J.A.:** *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*, CIDEAL, Madrid. Puedes descargarlo completo en: [http://eprints.ucm.es/42533/1/El\\_sistema\\_internacional\\_de\\_cooperacion.pdf](http://eprints.ucm.es/42533/1/El_sistema_internacional_de_cooperacion.pdf)

- **ROMÁN, B.; DE CASTRAO, G.:(Ed.):** *Cambio social y cooperación en el siglo XXI. (vol. 2) El reto de la equidad dentro de los límites ecológicos*, ICARIA EDITORIAL, Barcelona, 2013. Puedes descargarlo completo en: [http://www.icariaeditorial.com/pdf\\_libros/CAMBIO%20SOCIAL%20Y%20COOPERACION%20EN%20EL%20SIGLO%20XXI%20\(2\).pdf](http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/CAMBIO%20SOCIAL%20Y%20COOPERACION%20EN%20EL%20SIGLO%20XXI%20(2).pdf) Ver en especial el capítulo 12 redactado por GOMEZ GALÁN, M.: “La Cooperación Internacional como factor de desarrollo en el actual escenario mundial”, pp. 173- 184.

- **SOTILLO LORENZO, J.A.:** *El sistema de cooperación para el desarrollo. Actores, formas y procesos*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2011.

- **SOTILLO LORENZO, J.A. (Dir.)** *Antología del desarrollo*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2015.



PROGRAMA  
**MANDELA**

MÓDULO 4

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

